



RESOLUCIÓN RECTORAL
N.º 96 de 2025
(26 de septiembre de 2025)

“Mediante la cual se suspenden términos para las actividades de carácter académico y administrativo en la Universidad Central, durante la semana de receso académico”

LA Rectora de la Universidad Central,

en uso de sus facultades estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el Acuerdo N.º 13 de 2013 y de acuerdo con la programación académica y administrativa, la Universidad Central dispuso suspender las actividades entre el 6 y el 11 de octubre de 2025, como consecuencia de la semana de receso académico.

Por lo anterior, y en ejercicio de las facultades otorgadas a la rectora en el artículo 69 del Estatuto General, se estima conveniente suspender los términos para las actividades de carácter académico y administrativo por el periodo anteriormente citado.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Suspender por el periodo comprendido entre el 6 y el 11 de octubre de 2025, los términos para las actividades de carácter académico en la Universidad Central, incluyendo los de las investigaciones disciplinarias. De la misma forma se suspenderán aquellos para las actividades de carácter administrativo, que no afecten la atención al público, de acuerdo con las necesidades que determine la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

ARTÍCULO 2º. La Secretaría General y de Asuntos Jurídicos durante el tiempo de suspensión de términos, estará atenta a dar respuesta a los requerimientos judiciales y administrativos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).


PAULA ANDREA LÓPEZ LÓPEZ
Rectora


CAROLINA ORTEGÓN PLAZAS
Secretaria General